



MADRID

pleno del  
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 26/11/2020

Hora: 13:12

Nº Anotación: 2020/8001007

Página 1 de 1

#### 1 AUTOR/A

Concejal/a: MARIA PILAR SANCHEZ ALVAREZ Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

#### 2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

#### 3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto Definitivo de Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid

#### 4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 12

#### 5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Allí donde aparezca la expresión "órgano consultivo de participación", se sustituirá por la expresión "órgano asesor".

#### 6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

No cabe atribuir el carácter de órgano de participación o consultivo a un órgano donde la ciudadanía está en minoría con respecto a los representantes de la Administración y que no tienen independencia para emitir informes.

#### 7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

#### 8 FIRMANTE

En Madrid, a 26 de Noviembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz Adjunto/a SANCHEZ ALVAREZ MARIA PILAR con número de identificación



MADRID

pleno del  
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 26/11/2020

Hora: 13:13

Nº Anotación: 2020/8001008

Página 1 de 1

#### 1 AUTOR/A

Concejal/a: MARIA PILAR SANCHEZ ALVAREZ Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

#### 2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

#### 3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto Definitivo de Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid

#### 4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 2 / 12

#### 5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

En el Preámbulo, párrafo tercero, suprimir el texto: "Circunstancia esta que se vio agravada con la creación años más tarde del Observatorio de la Ciudad, que condujo a la coexistencia de dos órganos con funciones en parte coincidentes, lo que supuso la inactividad del consejo director de la ciudad tras la creación del observatorio: órgano este último que se ha derogado por acuerdo de 25 de febrero de 2020, del Pleno".

#### 6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El Consejo Director de la Ciudad nunca tuvo actividad por lo que no cabe atribuir su fracaso a la existencia del Observatorio de la Ciudad.

#### 7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

#### 8 FIRMANTE

En Madrid, a 26 de Noviembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es



MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz Adjunto/a SANCHEZ ALVAREZ MARIA PILAR con número de identificación



MADRID

pleno del  
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 26/11/2020

Hora: 13:15

Nº Anotación: 2020/8001009

Página 1 de 1

### 1 AUTOR/A

Concejal/a: MARIA PILAR SANCHEZ ALVAREZ Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

### 2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

### 3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto Definitivo de Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid

### 4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 3 / 12

### 5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

En el Preámbulo, párrafo cuarto, donde dice: "...en el ámbito ambiental, sostenibilidad, urbanístico y de movilidad, de transformación digital (...); deberá poner "en el ámbito de la sostenibilidad ambiental, urbanística y de movilidad, de la justicia social y la transformación digital (...)"

### 6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se considera que la sostenibilidad es, de acuerdo a los ODS, un eje transversal de actuación de los poderes públicos que este órgano debería incluir.

### 7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

### 8 FIRMANTE

En Madrid, a 26 de Noviembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es



MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz Adjunto/a SANCHEZ ALVAREZ MARIA PILAR con número de identificación



MADRID

pleno del  
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 26/11/2020

Hora: 13:17

Nº Anotación: 2020/8001010

Página 1 de 1

### 1 AUTOR/A

Concejal/a: MARIA PILAR SANCHEZ ALVAREZ Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

### 2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

### 3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto Definitivo de Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid

### 4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 4 / 12

### 5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

En el Preámbulo, párrafo cuarto, donde dice "se hace necesario dotar a la ciudad de un órgano consultivo y de participación que permita, ante los retos a los que se enfrenta Madrid, mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos mediante un espacio de pensamiento estratégico en el que se materialice la participación amplia y plural que esta ciudad necesita", suprimir "en el que se materialice la participación amplia y plural que esta ciudad necesita"

El texto quedaría de la siguiente manera: "se hace necesario dotar a la ciudad de un órgano asesor que permita, ante los retos a los que se enfrenta Madrid, mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos mediante un espacio de pensamiento estratégico".

### 6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

No cabe atribuir el carácter de órgano de participación o consultivo a un órgano donde la ciudadanía está en minoría con respecto a los representantes de la Administración.

### 7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

### 8 FIRMANTE

En Madrid, a 26 de Noviembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID



MADRID

pleno del  
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 26/11/2020

Hora: 13:18

Nº Anotación: 2020/8001011

Página 1 de 1

#### 1 AUTOR/A

Concejal/a: MARIA PILAR SANCHEZ ALVAREZ Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

#### 2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

#### 3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto Definitivo de Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid

#### 4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 5 / 12

#### 5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

En el preámbulo, suprimir el séptimo párrafo: "De esta manera, se considera que la aprobación de este nuevo reglamento orgánico es un instrumento eficaz y proporcional para la defensa del derecho de participación de los ciudadanos en los asuntos de la ciudad de Madrid, dotándonos así de un marco de seguridad jurídica y transparencia al regular los aspectos necesarios para configurar el Consejo Social como un cauce permanente de diálogo y deliberación sobre los asuntos más relevantes que afectan al municipio".

#### 6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

No cabe atribuir a este reglamento el carácter de instrumento eficaz para la defensa del derecho de participación de los ciudadanos toda vez que en el órgano que regula la ciudadanía está en minoría con respecto a los representantes de la Administración.

#### 7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

#### 8 FIRMANTE

En Madrid, a 26 de Noviembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es



MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz Adjunto/a SANCHEZ ALVAREZ MARIA PILAR con número de identificación



MADRID

pleno del  
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 26/11/2020

Hora: 13:19

Nº Anotación: 2020/8001012

Página 1 de 1

### 1 AUTOR/A

Concejal/a: MARIA PILAR SANCHEZ ALVAREZ Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

### 2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

### 3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto Definitivo de Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid

### 4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 6 / 12

### 5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

En el artículo 2, suprimir el texto "en el que se materialice la participación amplia y plural de la ciudad".

### 6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

No cabe atribuir a este órgano la capacidad de materializar una participación amplia dado que la ciudadanía está en minoría con respecto a los representantes de la Administración.

### 7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

### 8 FIRMANTE

En Madrid, a 26 de Noviembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz Adjunto/a SANCHEZ ALVAREZ MARIA PILAR con número de identificación .



MADRID

pleno del  
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 26/11/2020

Hora: 13:20

Nº Anotación: 2020/8001013

Página 1 de 1

### 1 AUTOR/A

Concejal/a: MARIA PILAR SANCHEZ ALVAREZ Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

### 2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

### 3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto Definitivo de Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid.

### 4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 7 / 12

### 5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

En el artículo 3.2.b), en el texto "Actuar como cauce de participación y de diálogo" suprimir "de participación".

### 6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

No cabe atribuir el carácter de cauce de participación a este órgano.

### 7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

### 8 FIRMANTE

En Madrid, a 26 de Noviembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz Adjunto/a SANCHEZ ALVAREZ MARIA PILAR con número de identificación

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 26/11/2020

Hora: 13:21

Nº Anotación: **2020/8001014**

Página 1 de 2

**1 AUTOR/A**Concejal/a: MARIA PILAR SANCHEZ ALVAREZ Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Proyecto Definitivo de Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid

**4 DATOS DE LA ENMIENDA**Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 8 / 12**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Se propone la modificación del artículo 5 relativa a la composición que quedaría así:

1. El Consejo Social, estará integrado por los siguientes miembros:

- La Presidencia

- La Vicepresidencia

- Las Vocalías

- La Secretaría del Consejo

2. La Presidencia la ostentará el Alcalde.

3. La Vicepresidencia la ostentará el titular del Área de Gobierno competente en materia de participación ciudadana.

4. Las Vocalías corresponderán a los siguientes grupos:

- Grupo I: Administración del Ayuntamiento de Madrid

- Grupo II: Organizaciones empresariales y sindicales

- Grupo III: Universidades y Colegios Profesionales

- Grupo IV: Vocalía vecinal, representada por una persona de la federación de asociaciones vecinales más representativa de la ciudad.

- Grupo V: Vocalía medioambiental, representada por una organización ecologista elegida por el Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

- Grupo VI: Vocalía social: representada por una organización de acción social elegida por el Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

- Grupo VII: Vocalía de juventud, representada por una persona elegida por el Consejo Sectorial de Juventud de la Ciudad de Madrid de entre las dos federaciones de asociaciones juveniles con mayor implantación territorial.

- Grupo VIII: Vocalía de Infancia, representada por una persona de la Comisión de Participación de la Infancia y de la Adolescencia de Madrid (COPIAM).

- Grupo IX: Vocalía por sorteo: Vocalía vecinal que estará compuesta por ciudadanas y ciudadanos elegidos por sorteo. Esta opción permitiría conocer realmente la posición de la ciudadanía ante las potenciales preguntas o consultas que lleguen al nuevo órgano. Para regular la composición de esta vocalía se aplicará el procedimiento contemplado en el Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad.

5. La Secretaría del Consejo: la Secretaría del Consejo Social será asumida por la persona titular de la dirección general competente en materia de participación ciudadana, que actuará con voz pero sin voto.

6. El Consejo Social actuará en Pleno, Comisiones Técnicas y Mesas Técnicas.



**6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA**

Se propone crear más vocalías de entidades ciudadanas para que la ciudadanía quede debidamente representada en este órgano.

**7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

**8 FIRMANTE**

En Madrid, a 26 de Noviembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es

 **MADRID**

Enmienda presentada por el/la Portavoz Adjunto/a SANCHEZ ALVAREZ MARIA PILAR con número de identificación .



MADRID

pleno del  
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 26/11/2020

Hora: 13:21

Nº Anotación: 2020/8001015

Página 1 de 1

#### 1 AUTOR/A

Concejal/a: MARIA PILAR SANCHEZ ALVAREZ Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

#### 2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

#### 3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto Definitivo de Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid

#### 4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 9 / 12

#### 5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Se propone añadir al artículo 5 relativa a la composición el punto 7:  
El Consejo Social de la Ciudad de Madrid será paritario en su composición y el titular del Área de Gobierno competente en materia de participación ciudadana será responsable de que el Consejo Social de la Ciudad de Madrid sea paritario en su composición.

#### 6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Los poderes públicos deben promover la representación paritaria en la composición de los órganos, de acuerdo a la ley 15/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

#### 7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

#### 8 FIRMANTE

En Madrid, a 26 de Noviembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es



MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz Adjunto/a SANCHEZ ALVAREZ MARIA PILAR con número de identificación .



MADRID

pleno del  
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 26/11/2020

Hora: 13:22

Nº Anotación: 2020/8001016

Página 1 de 1

#### 1 AUTOR/A

Concejal/a: MARIA PILAR SANCHEZ ALVAREZ Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

#### 2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

#### 3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto Definitivo de Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid

#### 4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 10 / 12

#### 5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Se propone la modificación del artículo 3.2.h) que quedaría de la siguiente manera:  
Artículo 3.2.h) Proponer la realización de procesos participativos.

#### 6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El artículo 3 enumera las funciones que tendrá este órgano y limita la capacidad de proponer la realización de procedimiento participativos a dos al año. Consideramos que no se debería limitar esta función.

#### 7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

#### 8 FIRMANTE

En Madrid, a 26 de Noviembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es



MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz Adjunto/a SANCHEZ ALVAREZ MARIA PILAR con número de identificación .



MADRID

pleno del  
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 26/11/2020

Hora: 13:24

Nº Anotación: 2020/8001017

Página 1 de 1

#### 1 AUTOR/A

Concejal/a: MARIA PILAR SANCHEZ ALVAREZ Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

#### 2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

#### 3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto Definitivo de Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid

#### 4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 11 / 12

#### 5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Se propone la modificación del artículo 19 sobre las mesas técnicas que quedaría de la siguiente manera:  
2. Cada Comisión Técnica podrá acordar la creación de mesas técnicas mediante acuerdo adoptado por mayoría simple de sus miembros en el que se determine su objeto, finalidad, composición y vigencia.

#### 6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se propone que cada mesa técnica pueda tener más de un grupo de trabajo simultáneo.

#### 7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

#### 8 FIRMANTE

En Madrid, a 26 de Noviembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es



MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz Adjunto/a SANCHEZ ALVAREZ MARIA PILAR con número de identificación .

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 26/11/2020

Hora: 13:28

Nº Anotación: **2020/8001019**

Página 1 de 2

**1 AUTOR/A**Concejal/a: MARIA PILAR SANCHEZ ALVAREZ Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Proyecto Definitivo de Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid

**4 DATOS DE LA ENMIENDA**Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 12 / 12**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Enmienda a la totalidad al Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid

**6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA**

El Consejo Social de la Ciudad de Madrid, tal y como se presenta en el Proyecto Definitivo de Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, no puede ser considerado como un órgano de participación ciudadana porque no hay prácticamente participación de la ciudadanía.

Se trata de un órgano en el que los representantes del equipo de gobierno son mayoría con respecto a los representantes de las entidades ciudadanas y cuentan, por tanto, con mayor número de votos que estas. Un organismo de participación puede plantear su campo de acción en torno a tres niveles: la información, la consulta y la toma de decisiones, y el órgano que aquí se presenta no abarca ninguno de estos niveles. No se trata de órgano un carácter informativo porque es un grupo de expertos que no necesita de esa información; tampoco tiene este órgano un carácter consultivo, ya que no tiene independencia ni en su composición, donde ocupa la mayoría el propio gobierno, ni para emitir sus propios informes.

Entendemos, por tanto, que se trata de un órgano de asesoramiento al que no cabe atribuir el carácter de espacio de participación ciudadana, por cuanto ello requeriría como mínimo de una mayor representación de la ciudadanía en detrimento de los miembros del equipo de Gobierno y del personal directivo del Ayuntamiento de Madrid.

La propuesta que hace el gobierno del Ayuntamiento de Madrid es la creación de un órgano sin ciudadanía y sin independencia. El resultado es un proyecto autorreferencial al que se pretende dar una pátina de democracia calificándolo como un proyecto de participación ciudadana.

La enmienda a la totalidad plantea, por tanto, la eliminación de un proyecto que propone la creación de un

órgano denominado de participación pero que no cumple los mínimos requisitos democráticos que justifiquen tal atribución.

**7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

**8 FIRMANTE**

En Madrid, a 26 de Noviembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz Adjunto/a SANCHEZ ALVAREZ MARIA PILAR con número de identificación